

Fedecomip

5
Olmedo

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA
Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

** La lucha es el camino de nuestras victorias **

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com



@cucomitae



cucomitae

Quito, 12 de junio del 2024
Oficio circular 0627 FEDECOMIP

Señor. Sociólogo.

Pabel Muñoz

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora. Abogada

Libia Rivas

**SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Presente:

Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales reciban un respetuoso saludo y éxitos a nombre de la **FEDERACION DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA FEDECOMIP Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988** filial de la Confederación de Comerciantes Minoristas y trabajadores autónomos del Ecuador **CUCOMITAE**, y a ustedes por permitirnos la participación de la organización social legalmente constituida con registro de nuestra directiva presidida por el señor Cesar García Guevara Comerciante del Mercado de Carcelén y Carlos Fernando Castellanos Ballesteros **COORDINADOR DE FEDECOMIP** y exponemos al Concejo Metropolitano nuestra posición respecto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, Título I, Capítulo I de los Mercados Minoristas, Mayorista y Ferias Municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Como es de su conocimiento en estos momentos los mercados, ferias y plataformas, estamos en crisis, por ello demandamos su participación frente a las necesidades de una normativa con visión de ciudad y de urbanismo, que permita que exista una recuperación económica con orden, regulada y ordenada, en función de poder desarrollar proyectos que beneficien a quienes por historia se han mantenido en mercados, ferias y plataformas.

Les queremos reiterar nuestra decisión de contribuir al mejoramiento y al ordenamiento de la ciudad

Demandamos de las autoridades municipales mejorar el desarrollo del comercio minorista en mercados plazas y ferias. Esta preocupación debe ser complementada asumiendo las propuestas de los mercados, ferias y plataformas mancomunadamente de manera tripartita: gobierno municipal, la comunidad y los comerciantes minoristas, que somos la esencia del Sistema de Comercialización Popular.

Los pobladores de Quito, comerciantes minoristas y trabajadores autónomos de Mercados Ferias y plataformas, **DEMANDAMOS** se nos garantice el derecho al trabajo, en espacios adecuados, con todos los servicios básicos, en condiciones dignas, a esta necesidad con el

Fedecomip

Y
Quito

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA
Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

** La lucha es el camino de nuestras victorias **

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com



@cucomitae



cucomitae

mejoramiento del medio, bajo estudios técnicos, estudios de mercadeo, marketing y de elementos socio-económicos para garantizar un Sistema de Comercialización Popular Sustentable y así garantizar una comercialización acorde a las necesidades y demandas de los quiteños .

Los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos de Mercados, Ferias Y Plataformas, nos hemos caracterizado con la entrega de propuestas a corto, mediano y largo plazo tanto para la Regularización, como para el ordenamiento del comercio minorista ubicado en Mercados, Plazas y Ferias, **QUEREMOS ORDEN, PERO CON GARANTIA DE TRABAJO**

Somos propositivos por ello consideramos que la metodología participativa y de acuerdos con usuarios, comunidad y la organización gremial, debe constituirse en el mecanismo adecuado para la gestión en ésta y todas las problemáticas metropolitanas, este elemento es desconocido por quienes están en la administración Municipal que por intereses oscuros tratan de romper el hilo organizativo, es imprescindible generar políticas a largo plazo es necesario una ordenanza para los **MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES DE QUITO**", y generar una ordenanza, no solo con resoluciones Administrativas, que no resuelven el problema, para el momento actual y darle la salida a la crisis que se encuentran los mercados, reiteramos nuestra decisión de hacer con nuestra participación un Quito más grande, según la municipalidad existen 53 mercados y ferias que son administrados directamente por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio del Municipio de Quito, que no es real en tanto que existen al momento actual 34 mercados, recuperemos la infraestructura que se encuentra olvidado.

ANÁLISIS DE ORDENANZA Y EXPOSICIÓN

Los motivos y fundamentos para la regulación actualizada mediante esta ordenanza sustitutiva de los mercados, ferias y plataformas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Resalta la importancia de estos espacios en la economía local y su rol en la soberanía alimentaria y económica. También se enfoca en la necesidad de adaptar la normativa vigente para abordar las nuevas dinámicas de comercialización y mejorar la gestión y control de estos espacios.

LOS MERCADOS EN QUITO SON MUY IMPORTANTES POR LOS SIGUIENTES ÍTEMS.

Rol Económico: Los mercados son fundamentales para el desarrollo económico de Quito. Facilitan la distribución de productos desde su producción hasta el consumo, asegurando que la población tenga acceso a productos de primera necesidad

2. Sistema Alimentario Urbano: los mercados y ferias son centrales de abastecimiento para los sistemas alimentarios urbanos y el derecho a la ciudad. Promueven relaciones equitativas con las regiones proveedoras y apoyan la soberanía alimentaria.

Fedecomip

3
fres

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA
Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

** La lucha es el camino de nuestras victorias **

Dirección: Pichincha, Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com @cucomitae f cucomitae

El municipio de Quito debe garantizar el cumplimiento de sus competencias y Regulaciones tal como dice la constitución del Ecuador.

Competencias Municipales: La Constitución de Ecuador otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal y controlar el uso del suelo (Art. 264, num. 1 y 2).

Infraestructura y Mantenimiento: La normativa debe especificar las responsabilidades de la agencia metropolitana de coordinación del comercio en temas de mantenimiento y restauración de los mercados para que las necesidades de los comerciantes se aborden de manera ágil y efectiva.

Es necesario actualizar las normativas para adaptarlas a las nuevas dinámicas de comercialización. Esto incluye establecer parámetros claros de comercialización y sistemas de coordinación eficientes con la administración municipal.

Organización y Control: La normativa debe respetar la capacidad organizativa de los comerciantes, regulando la formación de directivas para garantizar procesos democráticos ordenados.

A su vez normativa debería proponer la creación de un sistema informático para el registro y monitoreo de comerciantes y sus puestos, mejorando la gestión y transparencia.

Es recomendable establecer y cumplir con las recomendaciones de la Contraloría y otras entidades.

Es de total prioridad para los mercados establecer registros catastrales precisos y garantizar el cobro justo de tarifas por el uso de espacio público siempre y cuando el municipio de Quito de haga cargo de brindar seguridad, promoción, mantenimiento preventivo y correctivo de todos los mercados, ferias y plataformas

La normativa debe alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en asegurar el buen funcionamiento de los mercados y el acceso a información oportuna.

Una vez realizado el análisis de la realidad de los mercados, ferias y plataformas demandamos medidas inmediatas a tomarse para el desarrollo de la Comercialización Popular de los **MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES**" en el Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización es **URGENTE**.

En términos más concretos, una reforma del sistema de mercados y ferias de Quito debe considerar principalmente los siguientes puntos:

Regularizar el monopolio de las grandes empresas que pretenden desalojar la comercialización popular en Quito, mediante ordenanza municipal, como también los horarios de los supermercados ya construidos cerca de mercados y ferias para no afectar las horas de funcionamiento de estos últimos y no construir.

Fedecomip

2
003

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA
Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

** La lucha es el camino de nuestras victorias **

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com



@cucomitae



cucomitae

Establecer la prohibición de monopolios en un perímetro definido de manera técnica y participativa alrededor de mercados y ferias municipales minoristas y mayoristas, ello con doble propósito: **TIA AKI**

Repotenciar el sistema comercialización popular de Quito, que garantiza el acceso a los productos en los mercados, plataformas y ferias,

Prevenir la especulación inmobiliaria cerca de los mercados y ferias como consecuencia de la inversión pública en estos sitios comerciales.

Eliminar las relaciones clientelares existentes entre administradores de mercados, por un lado, y las comerciantes y sus organizaciones, por el otro.

Intervenir de manera integral en la infraestructura de los mercados y ferias y cambiar radicalmente la propuesta arquitectónica de estos lugares comerciales.

Elaborar de forma participativa instrumentos de gestión pública para los mercados y desarrollar figuras jurídicamente innovadoras sobre propiedad, basadas en la gestión exitosa de comunes urbanos a nivel internacional (con propiedad mixta, por ejemplo).

Fortalecer la producción local, agroecológica u orgánica, basada en la asociatividad de los pequeños y medianos productores, al vincular los mercados minoristas con organizaciones de productores.

La actual ordenanza sustitutiva cita numerosos artículos de la Constitución y leyes que respaldan la propuesta normativa entre los que se incluyen, el derecho al trabajo y a la seguridad social, competencias municipales, y regulaciones sobre el uso del suelo y la organización de actividades económicas.

1. ****Constitución de la República del Ecuador****:

- Art. 33: Derecho al trabajo.
- Art. 34: Derecho a la seguridad social.
- Art. 66, num. 15: Derecho a desarrollar actividades económicas.
- Art. 264, num. 1 y 2: Competencias municipales en planificación y uso del suelo.
- Art. 283 y 284: Sistema económico social y solidario.
- Art. 319 y 325: Organización de la producción y derecho al trabajo.
- Art. 326: Principios del derecho al trabajo.
- Art. 329: Protección del trabajo autónomo.

2. ****Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)****:

- Art. 7, 87, 417: Normativa general y competencias municipales.

3. ****Otras Leyes Relevantes****:

- Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista.

Fedecomip

11/10

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

** La lucha es el camino de nuestras victorias **

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com



@cucomitae



cucomitae

En conclusión, la propuesta normativa tiene como objetivo subsanar vacíos e imprecisiones en la regulación actual, asegurando una gestión eficiente y ordenada de los mercados, ferias y plataformas. Al hacerlo, busca mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes, fortalecer la economía local y trata de garantizar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de desarrollo sostenible.

Este Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, Título I, Capítulo I de los Mercados Minoristas, Mayorista y Ferias Municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito no solo debe busca mejorar la gestión actual, sino también proyectar un futuro más organizado y productivo para la ciudad de Quito, apoyando el bienestar de sus ciudadanos y el desarrollo económico sostenible no permitamos que los Mercados, Ferias y plataformas desaparezcan, no permitamos que se perennice el Statu quo que tiene secuestrado el sistema de mercados en Quito.

Por medio del presente **EXIGIMOS** ser parte de todas las diligencias reuniones decisiones, discusiones, planteamientos, desarrollo y reformas en las que se trate el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, Título I, Capítulo I de los Mercados Minoristas, Mayorista y Ferias Municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, nuestra exigencia se basa en Sistema Municipal de Participación Ciudadana y Control Social, también al amparo del artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 311 y 312 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos 411, 500 y desde el artículo 467 hasta el artículo 475 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

Por todo lo expuesto y en espera de una respuesta favorable a favor de los ciudadanos y del Sistema de Comercialización del Distrito Metropolitano de Quito y concedores de su lucha contra la corrupción y contra los actos que afecten a la participación ciudadana, les anticipamos nuestros agradecimientos

Atentamente,

Cesar Efrain García Guevara
C.C. 1708800824

**PRESIDENTE FEDERACION
DE COMERCIANTES Y DE LOS
MERCADOS DE PICHINCHA FEDECOMIP**

Carlos Castellanos Ballesteros
C.C 1712141942
COORDINADOR FEDECOMIP